

CALENDARIO FISCAL 2026

Vencimiento de Plazos

	GIPUZKOA	BIZKAIA	ARABA
02. FEBRERO / OTSAILA			
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO			
» Declaración anual. 2025.	02/02/26	02/02/26	02/02/26
RENTA Y SOCIEDADES			
» Retenciones por Rendimientos de Trabajo, Actividades Profesionales, Arrendamiento de Bienes Inmuebles Urbanos y del Capital Mobiliario. Declaración 4.º Trim. 2025.	02/02/26	02/02/26	02/02/26
» Resúmenes anuales de retenciones y EPSV (p.e. Geroa).	02/02/26	02/02/26	02/02/26
» Pago Fraccionado. Declaración 4.º Trim. 2025 a cuenta del I.R.P.F.	12/02/26	02/02/26	10/02/26
» Modelo 848 (volumen operaciones).	16/02/26	02/02/26	16/02/26
03. MARZO / MARTZOA			
» Declaración anual de operaciones con terceros: Ventas y compras superiores a 3005,06 €.	02/03/26	02/03/26	02/03/26
» Opción y Renuncia, Estimación Directa de I.R.P.F. y Régimen simplificado I.V.A.	02/03/26		02/03/26
» Declaración informativa de entidades en régimen de atribución de rentas.	02/03/26	02/03/26	02/03/26
» Declaración informativa sobre bienes y derechos situados en el Extranjero.		31/03/26	31/03/26
04. ABRIL / APIRILA			
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO + IMPUESTO DEL PLÁSTICO			
» Declaración 1.er Trim. 2026.	27/04/26	27/04/26	27/04/26
RENTA Y SOCIEDADES			
» Retenciones por Rendimientos de Trabajo, Actividades Profesionales, Arrendamiento de Bienes Inmuebles Urbanos y del Capital Mobiliario. Declaración 1.º Trim. 2026.	27/04/26	27/04/26	27/04/26
» Pago Fraccionado. Declaración 1.er Trim. 2026 a cuenta del I.R.P.F.		27/04/26	
» Opción y Renuncia, Estimación Directa de I.R.P.F. y Régimen simplificado I.V.A.		27/04/26	
LEGALIZACION DE LIBROS CONTABLES 2025. REGISTRO MERCANTIL	30/04/26	30/04/26	30/04/26
05. MAYO / MAIATZA			
» Pago Fraccionado. Declaración 1.er Trim. 2026 a cuenta del I.R.P.F.	11/05/26		11/05/26
06. JUNIO / EKAINA			
IMPTO.S/ LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS E IMPTO. S/ EL PATRIMONIO 2025	30/06/26	30/06/26	25/06/26
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS/ ACCIONISTAS EJERCICIO 2025	30/06/26	30/06/26	30/06/26
» Declaración informativa sobre bienes y derechos situados en el Extranjero.	30/06/26		
07. JULIO / UZTAILA			
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO + IMPUESTO DEL PLÁSTICO			
» Declaración 2.º Trim. 2026	27/07/26	27/07/26	27/07/26

CALENDARIO FISCAL 2026

Vencimiento de Plazos

	GIPUZKOA	BIZKAIA	ARABA
07. JULIO / UZTAILA			
RENTA Y SOCIEDADES			
» Retenciones por Rendimientos de Trabajo, Actividades Profesionales, Arrendamiento de Bienes Inmuebles Urbanos y del Capital Mobiliario. Declaración 2.º Trim. 2026	27/07/26	27/07/26	27/07/26
» Pago Fraccionado. Declaración 2.er Trim. 2026 a cuenta del I.R.P.F.		27/07/26	
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. DECLARACION ANUAL (I.S. 2025)	27/07/26	27/07/26	27/07/26
DEPOSITO DE LAS CUENTAS ANUALES. REGISTRO MERCANTIL			
* Un mes desde la aprobación de las Cuentas Anuales.	30/07/26	30/07/26	30/07/26
08. AGOSTO / ABUZTUA			
» Pago Fraccionado. Declaración 2.º Trim. 2026 a cuenta del I.R.P.F.	10/08/26		10/08/26
10. OCTUBRE / URRIA			
IMPUESTO SOBRE VALOR AÑADIDO + IMPUESTO DEL PLÁSTICO			
» Declaración 3.er Trim. 2026	26/10/26	26/10/26	26/10/26
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
» Pago Fraccionado 2026. Excepto micro y pequeñas empresas.	26/10/26	26/10/26	26/10/26
RENTA Y SOCIEDADES			
» Retenciones por Rendimientos de Trabajo, Actividades Profesionales, Arrendamiento de Bienes Inmuebles Urbanos y del Capital Mobiliario. Declaración 3.º Trim. 2026.	26/10/26	26/10/26	26/10/26
» Pago Fraccionado. Declaración 3.er Trim. 2026 a cuenta del I.R.P.F.		26/10/26	
11. NOVIEMBRE / AZAROA			
» Pago Fraccionado. Declaración 3.er Trim. 2026 a cuenta del I.R.P.F.	10/11/26		10/11/26
» Pago Aplazado (40%) IRPF 2025.	10/11/26	10/11/26	10/11/26
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
» Resumen anual de operaciones vinculadas 2025.	30/11/26	30/11/26	30/11/26

NOTAS IMPORTANTES

INTRASTAT: Se declara mensualmente, entre el día 1 y 12 del mes.

REDEME –

- » Importante: El hecho de optar por el REDEME conlleva la entrada obligatoria en el SII (Batuz en Bizkaia).
- » Para darte de baja en el REDEME o SII, solamente puedes hacerlo durante el mes de noviembre anterior al inicio del año natural en que deba surtir efecto.

Para presentar el modelo 228 "Comunicación Régimen Consolidación Fiscal": dentro del último mes del periodo impositivo inmediato anterior al que deba surtir efecto. Es decir, en diciembre, a no ser que la sociedad tenga ejercicio partido. Y en el caso de grupos fiscales, plazo de 3 meses desde la finalización del periodo impositivo.

» Buzón de notificaciones: Importante estar dados de alta tanto en buzones forales como en el estatal (DEHÚ).

» IAE (840) /Censal (036): Para declaraciones de modificación o de baja, plazo de un mes desde la fecha de la variación o el cese.

SAYMA.COM

Donostia/San Sebastián

T. (+34) 943 44 00 44
consultores@sayma.es

Bilbao

T. (+34) 944 23 01 59
bilbao@sayma.es

Vitoria-Gasteiz

T. (+34) 945 14 49 02
alava@sayma.es

Madrid

T. (+34) 91 431 31 65
madrid@sayma.es